

Exp. Núm.2026/3157
09.43 Serveis socials
2865.Ajuts per adquisició de llibres escolars

Extracto de la resolución de Alcaldía n.º 2476/2026 de 13 de octubre relativa a la convocatoria de las ayudas por el material escolar y salidas del curso 2026 regim de concurrencia competitiva.

*De conformidad con el que prevén los artículos 17.*3b y 20.8 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual se puede consultar a la base de datos Nacional de Subvenciones. (<http://www.infosudvenciones.es>)*

El objeto de estas bases es la regulación del otorgamiento por parte del Ayuntamiento de Llagostera de ayudas para cubrir el gasto de la cuota de material escolar para el curso escolar 2026-2027.

El principal objetivo del otorgamiento de la presente subvención es proporcionar ayudas económicas a las familias para contribuir a la financiación de los gastos, que favorecen el desarrollo integral del niño.

Personas beneficiarias: Pueden ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas que cumplan los requisitos establecidos en el punto 4 de las bases específicas reguladoras.

Bases reguladoras: Esta convocatoria se rige por:

- La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Llagostera, aprobada por el Pleno el día 19 de diciembre de 2024.
- Las Bases Específicas, reguladoras de las subvenciones por Material escolar y salidas, aprobadas por Pleno el día 31 de julio de 2026 y publicado al BOP.
- La normativa general de subvenciones

Cuantía: En el punto 6 de la convocatoria se establecen los diferentes tramos y cuantías de las subvenciones, según los criterios objetivos previstos en el punto 5 de las bases específicas reguladoras.

Crédito presupuestario: El importe de esta convocatoria se fija en 10.000,00 €, con cargo a la aplicación de gastos 62 2310 48001 Becas y ayudas Educación y Ocio, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Llagostera 2026. En ningún caso esta cantidad podrá ser incrementada o modificada.

Plazo y procedimiento de presentación de las solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes se iniciará una vez sea efectiva la convocatoria a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona y tendrá una duración de 10 días hábiles. No se admitirá ninguna solicitud presentada fuera de este plazo.

Signatura 1 de 1		
Narcís Llinàs Gavilán	14/10/2026	Alcalde

	Per verificar l'autenticitat d'aquest document podeu consultar la web	
	Codi Segur de Validació	156e19f18d6241ddaa49368b428ef9bd001
	Url de validació	https://next-simplifica.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=011
	Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



La presentación de las solicitudes comporta la plena aceptación de estas bases. La presentación de la solicitud también lleva implícita la autorización al Ayuntamiento para la obtención de los certificados necesaria para la valoración de la solicitud (administración tributaria y seguridad social, renta) directamente de la Administración, previo al otorgamiento y al pago de la subvención, salvo de manifestación exprés de la persona solicitante.

Las solicitudes se podrán presentar:

Las solicitudes se presentarán, mediante el modelo específico de esta convocatoria, disponible a la web del Ayuntamiento, en el Servicio de atención al Ciudadano, mediante registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquier de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común. Simultáneamente con, el formulario de solicitud, la documentación administrativa y la documentación económica.

Narcís Llinàs Gavilán
Alcalde

Llagostera, a la data de la signatura electrònica

Signatura 1 de 1		
Narcís Llinàs Gavilán	14/10/2026	Alcalde

	Per verificar l'autenticitat d'aquest document podeu consultar la web	
	Codi Segur de Validació	156e19f18d6241ddaa49368b428ef9bd001
	Url de validació	https://next-simplifica.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=011
	Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

